

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Resolución por la que se aprueba definitivamente los Estatutos y constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Unidad de Ejecución III-3, “N-VI, kilómetro 18”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2012, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente los Estatutos y la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Unidad de Ejecución III-3, “N-VI, kilómetro 18”, del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

2. Nombrar representante municipal a doña María Jesús Villamediana, concejala de Servicios a la Ciudad.

3. Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Rozas de Madrid, a 2 de febrero de 2012.—El alcalde (firmado).

(02/1.210/12)